

GUÍA PARA ENTREGA DE INFORMACIÓN PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL

- Entregar los archivos grabados en CD-ROM en formato (.pdf), en el siguiente orden:

PARA REGISTRO

1. Solicitud de Registro (STAPC).
2. Comprobante de pago.
3. Anexo 1 - Acta Constitutiva y Poder Legal.
4. Anexo 2 - Comprobante del último pago.
5. Anexo 3 - Descripción de Actividad.
6. Anexo 4 - Materias Primas.
7. Anexo 5 - Productos y Subproductos.
8. Anexo 6 - Sistema de depuración.
9. Anexo 7 - Plano Hidrosanitario.
10. Anexo 8 - Balance Hidráulico.
11. Anexo 9 - Ficha técnica PTAR.
12. Anexo 10 - Ficha técnica Interceptores.
13. Anexo 11 - Reúso de Agua.

PARA REVALIDACIÓN

1. Solicitud de Revalidación (STAPC).
2. Comprobante de pago.
3. Anexo 1 - Acta Constitutiva y Poder Legal.
4. Anexo 2 - Comprobante del último pago.
5. Anexo 3 - Plano hidrosanitario.
6. Anexo 4 - Balance Hidráulico.
7. Anexo 5 - Resultados de Análisis.
8. Anexo 6 - Manifiestos de disposición del interceptor y lodos de PTAR.

- El CD-ROM deberá entregarse en un estuche/caja acrílica tipo slim o jewel, con la portada proporcionada en <http://www.cespm.gob.mx/tf-tramites.html>, en el archivo "Portada CD-ROM(.pdf)", sección de "Registros de Descarga", además se escribirá el nombre de la empresa en la caratula del cd.
- ***Al momento de la entrega física, el usuario deberá presentar impreso el formato "Solicitud de Trámite de Aguas Potencialmente Contaminantes (STAPC)" firmado por el representante legal y técnico, así como el comprobante de pago, para que sean sellados de recibidos.***